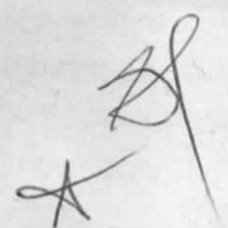


EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

**INVITACIÓN A NEGOCIAR
DIS-003-2014**

**"SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCION A LA
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P."**

PEREIRA, FEBRERO DE 2014



SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCION A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

2

1. OBJETO

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. en adelante La E.E.P., está interesada en recibir propuestas para realizar el SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCION A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. (monofásicos y trifásicos en los niveles de tensión 13.200/240/120 V, 13.200/214/123 V).

El presente documento es a modo informativo y por lo tanto no compromete a la E.E.P. respecto del análisis que pueda hacer el proponente sobre la petición de ofertas, por lo que será de su exclusiva responsabilidad la confirmación local de la información que requiera para la formulación de su propuesta. La E.E.P. designará un representante, denominado INTERVENTOR DEL CONTRATO, que realizará la supervisión y control desde el punto de vista administrativo, técnico, de calidad, costos y suministros.

2. NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN

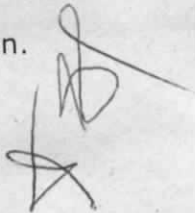
La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por la E.E.P. no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente. La contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, y el manual de contratación de la E.E.P.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Aspectos a tener en cuenta

Los materiales que se utilicen en la fabricación de los transformadores deberán como mínimo:

- Ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, clasificados y graduados conforme con su finalidad y cumplir como mínimo con las normas o estándares internacionales que los regulen.
- Contar con el Certificado de Conformidad con las normas NTC aplicables y vigentes, expedido por una entidad autorizada en Colombia.
- Contar con las pruebas rutinarias tipo y de diseño en fábrica, que se estipulan en la última revisión de las normas señaladas.
- Contar con certificado de conformidad con el RETIE, en los materiales que apliquen.



- Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0222 de 2011 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

La E.E.P. realizará al proveedor favorecido, en algunos casos y de conformidad a la naturaleza de los trabajos (compra), una inspección durante el proceso de pruebas en fecha que previamente se acuerde entre las partes. ¹

El proveedor favorecido deberá tener en cuenta que el cargue y descargue, y el transporte de los transformadores a suministrar, será por su cuenta desde y hasta las bodegas de La E.E.P., ubicadas en Pereira en la Av. La Independencia con Calle 71 (Subestación Eléctrica Cuba), o en la vía Pereira – Cerritos sector Pavas (Subestación PAVAS). La E.E.P. notificará al proveedor favorecido las cantidades de transformadores a suministrar y deberá realizar su entrega a más tardar dentro de los (5) cinco días calendarios siguientes de la notificación.

Las entregas de todos los transformadores, deberán hacerse en las bodegas de La E.E.P. ubicadas en el municipio de Pereira, departamento del Risaralda, cumpliendo con los plazos de entrega establecidos en el numeral 5.1.

El oferente deberá tener en cuenta que de llegar a ser elegido como proveedor, por la no entrega oportuna de los transformadores en los días acordados en el numeral 5.1, LA E.E.P. realizará un descuento en la factura sobre el periodo incumplido equivalente al 5% del total facturado para ese periodo. Igual descuento se aplicará en el caso que los transformadores sean entregados en lugar diferente al convenido.

En el caso que el proveedor elegido realice entrega de transformadores y estos sean destinados por LA EEP para su instalación, de tal manera que se ocasione el transporte, traslado y montaje del mismo y el transformador no funcione, Se realizará un descuento de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), en la factura presentada para el mes en que se realice la instalación del transformador, además de la garantía del mismo para su cambio por uno nuevo de iguales características.

Una vez elegido el proveedor, deberá tener en cuenta que en el contrato que se celebre, se incluirá una cláusula PENAL PECUNIARIA aplicable por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones objeto del mismo, que lo constituirá en deudor de La EEP, en la suma

¹ El Proveedor proporcionará todas las facilidades a La E.E.P. incluyendo herramientas, muestras, instrumentos y acceso a toda la información que se requiera de tal manera que ésta pueda verificar la conformidad del proceso pruebas de transformadores.



equivalente al 20% del valor del estimado del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiere ocasionarse como consecuencia del mismo.

4. ASPECTO ECONÓMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

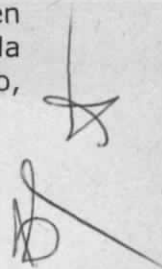
Los precios unitarios no podrán ser reajustados bajo ninguna circunstancia, es decir, permanecerán invariables hasta la última entrega y facturación del contrato y deberán incluir los costos reales directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de la invitación, lo que implica que:

- Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.
- Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de los elementos ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su cotización y dentro del valor unitario, los costos asociados a dicho suministro, incluyendo seguros, transportes, cargue y descargue, impuestos, valor de las pólizas del contrato, etc.
- Los costos de todos los ensayos y pruebas deberán estar incluidos en los precios unitarios cotizados para el suministro de transformadores.

En virtud de lo anterior, queda entendido que todos los gastos inherentes al objeto de la presente invitación serán asumidos por el Oferente con quien se celebre el contrato; LA E.E.P. no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos.

Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características e incidencias del mismo.

Por la sola presentación de la oferta se considera que el oferente ha realizado el examen completo de todos los aspectos e imprevistos (jurídicos, económicos, etc.) que coincidan y determinen la presentación de la oferta. La circunstancia que el oferente no haya tenido en cuenta algún elemento o aspecto que pueda influir en la oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir la responsabilidad que le corresponda con la suscripción del contrato,



ni le da derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes, reconocimientos adicionales, en caso de que dichas omisiones deriven en posteriores costos para el oferente.

4.1. Impuestos y deducciones

El Impuesto de Valor Agregado (IVA) , se considerará por separado. Para todos los efectos legales, en caso que los precios de la oferta no desagreguen el valor del IVA, éste se entenderá incluido en los mismos.

Igualmente al ofertar, se debe considerar que serán por cuenta del oferente todos los impuestos, gastos, tasas, y derechos que implique la constitución, ejecución y formalización del negocio jurídico, en caso que sea favorecido.

Es entendido que la EEP no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que algún oferente obtenga exención del pago de impuestos o derecho a su cargo y derivados de la relación jurídica.

5. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

5.1. Plazo, sitio de entrega y horarios

El plazo del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio, para realizar la entrega de los transformadores el proveedor contara con un plazo máximo de quince (15) días calendario, una vez se envíe vía correo electrónico por parte de la EEP la requisición de los transformadores a solicitar, y su recibo deberá ser confirmado vía correo electrónico.

El horario para la entrega de los transformadores en las bodegas de La E.E.P. será de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 M y 2:00 a 5:00 PM; En el evento de existir entrega de transformadores que requiera LA E.E.P de carácter urgente. y este no llegare en el horario de atención, deberá ser informado con anticipación con el fin de que se coordine la disponibilidad del personal para el recibido en las bodegas de LA E.E.P.

Las entregas de los transformadores objeto de la invitación se efectuaran siempre amparadas por un documento de embarque, de remisión o de transporte, según se acuerde y deberá ser entregado en las bodegas de LA E.E.P. ubicadas en el municipio de Pereira, Av. de la Independencia con calle 71, o en la vía Pereira - Cerritos sector Pavas (Subestación PAVAS). El oferente deberá obligarse expresamente a cumplir con el plazo establecido, pues el incumplimiento de éste le acarreará descuentos, los cuales se

describen más adelante. El adelanto de la fecha de entrega o la reducción del plazo de ejecución requieren la previa conformidad de LA E.E.P.

Cada transformador deberá venir acompañado de una certificación que garantice que el equipo se encuentra libre de PCB's.

El personal o contratista que designe el proveedor para transportar los transformadores con el objeto de entregarlos en la bodega de LA EEP., deberá presentar al momento del ingreso a las subestación donde se ubica la bodega de LA E.E.P., el respectivo carne de ARP, EPS o planilla de último pago y deberá portar los elementos de protección personal que el sitio exige. De no cumplir con estos requisitos, no se autorizará el ingreso a las instalaciones para el cargue o descargue de los transformadores.

5.2. Interventor.

Cada una de las entregas estará sujeta a la vigilancia, control y aprobación de un Interventor designado por LA E.E.P. Sin embargo, ésta labor no eximirá de responsabilidad a quien resulte elegido en la implementación de controles, pruebas, registros, etc., que sean necesarios para la correcta entrega de los transformadores.

5.3. Pólizas

El oferente deberá tener en cuenta que en caso que resulte favorecido para suministrar los bienes objeto de la presente invitación, además de indicar y presentar el tiempo de garantía de los productos a suministrar, constituirá como mínimo las siguientes garantías:

1. Cumplimiento de todas las obligaciones que surjan del contrato por un monto igual al 30% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.
2. Calidad del suministro, por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y veinticuatro (24) meses más.
3. Responsabilidad Civil Extracontractual que surjan del contrato por un monto igual al 30% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.

No obstante lo anterior y en el evento en que la EEP o ambas partes consideren necesario constituir una póliza adicional, el oferente favorecido la constituirá sin que esto genere un costo adicional a ofertado.



En todo caso las pólizas deberán mantener la vigencia hasta la liquidación del contrato. El proveedor seleccionado se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o por incumplimiento parcial.

En caso de suscribirse el contrato, la EEP considerará una cláusula penal pecuniaria aplicable por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones originadas por esta invitación y el contrato que llegare a suscribirse, por parte del oferente que resulte favorecido, que lo constituirá en deudor de la EEP, de la suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiere ocasionarse como consecuencia del mismo.

5.4. Presentación de Facturas y Forma de pago

El oferente deberá tener en cuenta que las facturas que se originen dentro del contrato por la prestación del servicio, deberán ser entregadas en el término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de los transformadores, en las oficinas del edificio Torre Central de la ciudad de Pereira (Subgerencia de Operación y Mantenimiento).

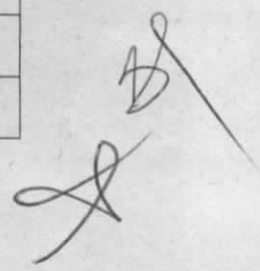
Para el pago, LA EEP cancelará los valores adeudados a los sesenta (60) días siguientes de la presentación de cada una de la(s) factura(s), las cuales deberán tener al momento de su presentación el respectivo visto bueno del interventor del contrato.

Las facturas deberán ser entregadas acompañadas del acta de liquidación.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

6.1. Calendario de actividades

EVENTO	FECHA
Publicación de la Invitación	24-febrero-2014
Preguntas	25-febrero-2014
Respuestas	26-febrero-2014
Recepción de ofertas	28-febrero-2014



6.2. Participantes

Pueden presentar oferta todas las personas naturales o jurídicas que acrediten competencia técnica y financiera para proveer el servicio materia de esta invitación siempre y cuando se pronuncien expresamente sobre sus relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores ejecutivos, directivos o sus equivalentes dentro de la Compañía, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años.

En ningún caso se suscribirá contrato que implique uso de información privilegiada, acto de competencia o conflicto de interés, ni celebrarse con personas que sean cónyuges, compañeros permanentes o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de los administradores o colaboradores de la Compañía, ni con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas, salvo cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

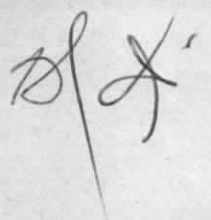
6.3. Requisitos y documentos de la oferta

6.3.1. Oferta Técnica

La oferta técnica de la presente invitación deberá contener, los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser presentados debidamente foliados y en el siguiente orden:

1. Carta de presentación debidamente firmada por el Oferente o el representante legal, indicando dirección de correo, teléfono y correo electrónico y contener:
 - Pronunciamiento de habilidad e incompatibilidad.- Pronunciamiento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores ejecutivos, directivos o sus equivalentes dentro de la compañía, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años.
 - Declaración de conformidad.- Declaración de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación.

- Conocimiento de la normatividad.- Manifestación sobre el conocimiento de la normatividad regulatoria referente a la conservación del medio ambiente, comprometiéndose a cumplir no solo con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifiquen o adicionen, sino con la norma técnica de LA E.E.P. y demás que para el efecto se necesite.
 - Término de validez de la oferta.
2. Original del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentre matriculado, con un tiempo de expedición que no supere dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta. Si en el certificado de existencia y representación legal del Oferente no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar el certificado del contador público o revisor fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaria de la misma. Se deberá acompañar con el certificado copia de la cedula del representante legal quien suscribirá el contrato.
 3. Copia acta de Asamblea General de accionistas, junta de socios o junta directiva cuando quiera que el representante legal necesite de su aprobación para celebrar contratos de colaboración empresarial, uniones temporales, presentar ofertas, suscribir el contrato y los demás documentos que resulten de la ejecución del mismo, si resultare favorecido con la aceptación.
 4. Póliza de Seriedad de la oferta en original junto con el recibo de pago de la prima, por un monto equivalente al 10% del valor total de su oferta, con vigencia de dos (2) meses.
 5. Copia de los Estados Financieros básicos con corte a diciembre de 2011 (Balance General, Estado de Resultados) con sus respectivas notas, acompañados del dictamen si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal y de la copia o fotocopia de la tarjeta profesional del contador y su certificado de antecedentes.
 6. Certificaciones de experiencia en la venta de transformadores en contratos similares a los de esta invitación, celebrados durante los últimos cinco (5) años a nivel nacional (diligenciar el anexo 1).



En lo posible todas las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Empresa contratante.
- Numero del contrato.
- Objeto del contrato.
- Duración.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Valor facturado.
- Calificación de los servicios ofrecidos.

10

Ningún otro tipo de documento será válido para remplazar la certificación.

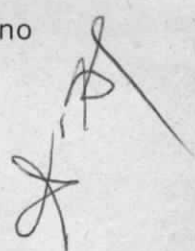
7. Documento de la oferta técnica propiamente dicho donde se exponga claramente el alcance del ofrecimiento que se está realizando, explicando cada una de las actividades que se ejecutarán para llevar a cabo los servicios con todo el detalle que se estime conveniente, acompañado del plan y metodología de trabajo. El documento deberá incluir como mínimo:

- Objetivo
- Alcance
- Actividades
- Subactividades y tareas
- Recursos humanos
- Equipos utilizados
- Materiales utilizados
- Pruebas realizadas

8. Copia del certificado de calidad, norma ISO 9000 en fabricación de transformadores de distribución o su equivalente. Así como certificado de conformidad con la norma NTC y del cumplimiento de las demás normas mencionadas para este tipo de labores.

Notas:

- La oferta técnica que presente desviaciones técnicas aceptables a criterio técnico de LA E.E.P., se considerará igualmente válida.
- Cualquier explicación o alternativa deberá exponerse en carta anexa a la oferta técnica.
- Las fotocopias de documentos incluidos en la oferta que se consideren ilegibles no serán tenidos en cuenta para la evaluación.



- Cualquier enmendadura en la oferta presentada debe ser aclarada expresamente por el Oferente para ser tenida en cuenta.

6.3.2. Oferta económica

El oferente deberá presentar su oferta económica debidamente diligenciada en el cuadro presentado en el anexo 3, de acuerdo con las capacidades de los transformadores a suministrar; sin olvidarse que todos los gastos que demande el suministro de todos los elementos requeridos con ocasión de la presente invitación, durante todo el tiempo de ejecución del contrato serán asumidos por el Oferente a quien se le adjudique el contrato, LA E.E.P. no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos.

6.4. Preguntas y respuestas

Se recibirán preguntas hasta las 16:00 del día señalado en el calendario de actividades, al correo electrónico invitaciondis0032014@eep.com.co y se publicarán las preguntas y respuestas en la página web de la Empresa (www.eep.com.co) el día señalado para las respuestas en el cronograma de actividades.

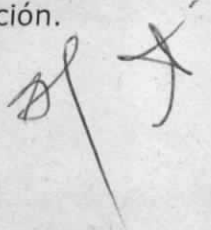
6.5. Recepción

Las ofertas deben ser entregadas en las oficinas de LA E.E.P. ubicada en la carrera 10 No. 17-35 piso 4 Gerencia Jurídica , antes de las 16:00 del día indicado en el calendario de actividades, en idioma español, en sobres cerrados, sellados, e independientes, indicando en cada uno de ellos el nombre y dirección del oferente, la referencia: "Invitación a negociar **DIS-003-2014 "COMPRA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN"**, en original y copia separada y medio magnético, marcadas y foliadas, uno "OFERTA TÉCNICA" y el otro como "OFERTA ECONÓMICA".

7. CONDICIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO

Surtida la etapa de calificación y evaluación de las ofertas, El Gerente de La E.E.P., si lo considera necesario para los intereses de la compañía, promoverá la negociación de un *mejor precio* o de condiciones más favorables con el oferente determinado como el primero en orden de elegibilidad.

En caso que se presente una sola oferta o que las ofertas allegadas no obtengan calificación, el gerente o el comité de evaluación podrá decidir, que se continúe o no con el proceso de contratación y/o que se inicie un nuevo procedimiento de contratación.



La E.E.P. no responderá frente a los oferentes no favorecidos con la adjudicación y podrá aceptar la oferta con especificaciones técnicas o calidades similares a las requeridas, siempre y cuando sean calificadas como idóneas.

La presente invitación no obliga a La E.E.P. a celebrar el contrato correspondiente.

12

8. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La E.E.P. aceptará la oferta, si esta conjugada en los aspectos económicos, los aspectos generales, los análisis jurídico, técnico y financiero, representa integralmente una oferta conveniente para la entidad.

LA E.E.P. una vez haya vencido el término de ajuste o de negociación de las ofertas, podrá aceptar de forma total o parcial el objeto de la presente Invitación a negociar.

La aceptación de la oferta se comunicará por escrito, no obstante LA E.E.P. se reserva la facultad de no aceptar las ofertas, aún en el evento de que las mismas cumplan con los requisitos exigidos, sin que por ello haya lugar al pago de perjuicios o indemnizaciones a favor de ninguno de los Oferentes.

9. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Si por causas diferentes a fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, el oferente favorecido no firmará el contrato dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de LA E.E.P. en calidad de multa, el valor del depósito de garantía constituidos para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósitos o garantías. En tal evento LA E.E.P. podrá optar por la realización de una nueva invitación o celebrar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta sea favorable a los fines de LA E.E.P.

El contrato se regirá por la Ley Colombiana. LA E.E.P. podrá aceptar solamente la adición de cláusulas aclaratorias que no modifiquen la esencia del mismo.

10. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Una vez se termine la ejecución del contrato por cualquier causa, LA E.E.P., procederá a realizar el Acta de Liquidación, para lo cual El proveedor deberá suministrar la información relacionada con el Contrato que se le solicite.



ANEXOS

13

Anexo 1. Experiencia específica del proponente en trabajos similares

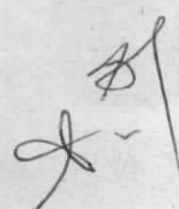
Anexo2. Cuadro de cantidades y precios (Compra de transformadores)

ANEXO 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN

Item	Empresa Contratante	Objeto del contrato	Año	Valor Facturado.
1				
2				
3				
4				
5				

Notas:

- (1) En este formato se deben incluir solamente los valores facturados por concepto de servicios similares al postulado en esta Petición de Ofertas.
- (2) Para la experiencia relacionada en este anexo, se deben adjuntar las respectivas certificaciones.
- (3) Esta tabla se debe entregar en medio magnético en formato Excel.



Anexo 2

Cuadro de precios unitarios

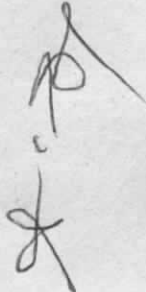
14

ANEXO No 1		2014		
CODIGO CATALOGO	DETALLE COMPRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10395	TRANSFORMADOR 1Ø, 5 KVA, 13.200 / 240/120 V	3		\$0
10369	TRANSFORMADOR 1Ø, 10 KVA, 13.200 / 240/120 V	3		\$0
10365	TRANSFORMADOR 1Ø, 15 KVA, 13.200 / 240/120 V	3		\$0
10366	TRANSFORMADOR 1Ø, 25 KVA, 13.200 / 240/120 V	3		\$0
10370	TRANSFORMADOR 1Ø, 37,5 KVA, 13.200 / 240/120 V	2		\$0
10367	TRANSFORMADOR 1Ø, 50 KVA, 13.200 / 240/120 V	1		\$0
10368	TRANSFORMADOR 1Ø, 75 KVA, 13.200 / 240/120 V	1		\$0
10371	TRANSFORMADOR 3Ø, 15 KVA, 13.200 / 214/123 V	3		\$0
10372	TRANSFORMADOR 3Ø, 30 KVA, 13.200 / 214/123 V	2		\$0
10373	TRANSFORMADOR 3Ø, 45 KVA, 13.200 / 214/123 V	2		\$0
10374	TRANSFORMADOR 3Ø, 75 KVA, 13.200 / 214/123 V	2		\$0
10628	TRANSFORMADOR 3Ø, 112,5 KVA, 13.200 / 214/123 V	1		\$0
10376	TRANSFORMADOR 3Ø, 150 KVA, 13.200 / 214/123 V	1		\$0
10624	TRANSFORMADOR 3Ø, 225 KVA, 13.200 / 214/123 V	1		\$0
			COSTO DIRECTO	\$0
			IVA 16%	\$0
			COSOTO TOTAL	\$0

Firma del Representante Legal

Notas:

- (1) **Las cantidades relacionadas en el Anexo 2 tienen fines netamente presupuestales, por lo cual se entiende que éstas podrán o no coincidir con las cantidades reales suministradas durante la vigencia del contrato. La E.E.P. tendrá la libertad de cambiar las cantidades mencionadas de acuerdo a la necesidad, toda vez que la suma del valor**



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

total, de las cantidades suministradas por sus respectivos valores unitarios no sobrepase en ningún momento el valor total del contrato.

- (2) Los ítems relacionados en el anexo 2, deben cotizarse en su totalidad. No se deben cambiar ni los nombres del producto (detalle de la compra).
- (3) El proveedor que salga favorecido deberá facturar cada pedido utilizando estos nombres y el código catálogo.

